



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

## ASAMBLEA ORDINARIA 2025

**Fecha:** sábado, 17 de mayo del 2025

**Lugar:** Local a determinar en Boecillo, Valladolid

**Primera convocatoria:** 19:30

**Segunda convocatoria:** 20:30

### Agenda Final

- 1.- Bienvenida del Presidente
- 2.- Acreditación de los Participantes y Constitución de la Asamblea
- 3.- Intervención del Presidente, D. Eduardo Prada Jiménez.
  - 3.1.- Situación del expediente presentado al Consejo Superior de Deportes. Diferentes posibilidades.
  - 3.2.- Régimen económico de los campeonatos.
  - 3.3.- Calendario deportivo 2025-2026 fijado por la Junta.
- 4.- Intervención del Vicepresidente, D. Alejandro Rodríguez Acuña.  
Desarrollo de diversas Propuestas.
- 5.- Intervención del Secretario, D. Sergio Álvarez Delgado.
  - 5.1.- Plan de Acción
  - 5.2.- Inventario de equipamiento AEP cedido a los clubes colaboradores.
- 6.- WEB de afiliaciones e inscripciones on-line.
- 7.- Intervención del Tesorero, D. José Grande Murias.
  - 7.1.- Balance de cuentas año 2024.
  - 7.2.- Presupuesto año 2025.
- 8.- Intervención del Presidente del Comité de Jueces, Da. Raquel De La Calle Labarzana.
- 9.- Intervención del Presidente del Comité de Cargadores, D. Marcos Caballero Tinajas.



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

## ASAMBLEA ORDINARIA 2025

10.- Intervención del Presidente del Comité de Entrenadores, D. Jaime Cortés Heredia y D. Daniel Torbisco Oto.

10.1.- Figura del Head Coach.

10.2.- Selección Española.

10.3.- Campeonatos Internacionales.

10.4.- Nueva normativa IPF sobre entrenadores.

10.5.- Nueva reorganización de los campeonatos nacionales.

11.- Patrocinadores de la AEP.

12.- Solicitud de turno de palabra de los Clubes.

12.1.- Club Powerlifting Albacete

12.2.- Club Fuerza Isabel Atlas

12.3.- Club Levantamiento de Potencia de Madrid





**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

## ASAMBLEA ORDINARIA 2025

### **2.- Acreditación de los Participantes y Constitución de la Asamblea**

Será de aplicación la **Normativa sobre Asambleas** en vigor, publicada en la sección [SOBRE LA AEP -> Normativas](#) del sitio WEB: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net)

Los Responsables de Club asociados con derecho a voto deberán acreditarse ante la Mesa de la Asamblea presentando un documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte, etc.). Si además actuase en representación de club distinto al por el que estuviera afiliado, deberá entregar en la Mesa el correspondiente documento de autorización del club a ser representado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de nuestros Estatutos, la Asamblea quedará constituida en primera convocatoria cuando a ésta concurran un mínimo de un tercio de los clubes asociados con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de clubes asociados con derecho a voto.

La Normativa sobre Asambleas establece que solo los miembros de la Junta Directiva y los clubs de pleno derecho tendrán voz y voto en la Asamblea. El Artículo 3.1 de nuestro Reglamento de Régimen Interno establece que, *"Para ser reconocido como un Club de la AEP de pleno derecho deberá estar dado de alta como club deportivo (CD), o la figura equivalente, en su correspondiente comunidad autónoma (CA). Además de los requisitos que establezca cada CA, deberá figurar en sus estatutos, al menos como una de sus actividades, la práctica deportiva del Powerlifting, Levantamiento de Potencia, o la de los ejercicios de la Sentadilla, Press Banca y Peso Muerto."*

Para acreditar esta condición, deberá figurar en la lista de **Clubes de Pleno Derecho**, publicada en la sección [SOBRE LA AEP -> Asambleas](#) de nuestro sitio WEB: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), con fecha de cierre a los 15 días previos del inicio de la Asamblea.

Bastará para ello, haber enviado a la Junta Directiva, en tiempo y forma, copia de la siguiente documentación del Club a ambos e-mails:

[AfiliacionesAEP@gmail.com](mailto:AfiliacionesAEP@gmail.com) y [PowerHispania@gmail.com](mailto:PowerHispania@gmail.com)

- Certificado de Inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
- Estatutos vigentes, sellados por el Registro.
- Certificado del NIF del Club.